



Ayuntamiento de Almogía

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA QUE SE CELEBRÓ EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES "

SR ALCALDE

PSOE-A

D. CRISTÓBAL TORREBLANCA SÁNCHEZ

SRES CONCEJALES "

PSOE-A

D. JOSÉ MARÍA LUQUE RÍOS "

D^a ANTONIA ROCÍO GARCÍA GARCÍA"

D^a ISABEL ARRABAL MORIANO"

D^a JULIA FRANCISCA MORALES ARRABAL"

D^a ANA JOSEFA ARRABAL MORENO

D. JUAN PINO GODRID"

P.P.

D^a MARIA VICTORIA ROMERO PÉREZ"

D^a FRANCISCA INMACULADA MORENO FERNÁNDEZ"

D^a MARÍA ELENA MAYORGA JIMÉNEZ"

ADELANTE ALMOGÍA

D. ENRIQUE ARMIJO MARTÍNEZ"

SR. SECRETARIO "

D. ANTONIO ARROYO TURRILLO "

En la Villa de Almogía y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas treinta minutos del jueves 26 de septiembre de 2019, se reúnen los señores que al margen se expresan, con el objeto de constituir el Pleno de este Ayuntamiento, como concejales electos en las pasadas elecciones, en primera convocatoria, de acuerdo con el Orden del Día que les fue cursado con la citación, asistidos del Secretario de esta Corporación.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad se da por aprobada el acta de la sesión anterior, con las dos correcciones que siguen: En el punto dos D. Enrique Armijo no dijo que "con posterioridad hubo un acto LGTB y no acudió nadie del equipo de gobierno", sino que nadie del equipo de gobierno informó a la oposición de que a continuación iba a haber un acto LGTB. Como segunda corrección en el punto 3 el concejal D. Enrique Armijo no votó en contra, sino que se abstuvo.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE ALMOGÍA SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.- D. Enrique Armijo explica que en estos días se están llevando a cabo diversas acciones en España y el Mundo en defensa del medio ambiente y contra el cambio climático, y la intención de presentar la moción se dirige a obtener una declaración institucional y adoptar varios acuerdos dirigidos a frenar la contaminación.





Ayuntamiento de Almogía

D^a María Victoria Romero por el grupo Popular manifiesta que votarán a favor. D^a Antonia García por el PSOE manifiesta que obviamente también, dado que su Partido está comprometido con el cambio climático.

Por unanimidad se aprueba la siguiente Moción Institucional:

La comunidad científica acumula evidencias concluyentes que nos alertan de las consecuencias sobre el ecosistema global, de haber superado los límites en cuanto a capacidad de extracción de recursos renovables y no renovables del planeta y en cuanto a capacidad de absorber los residuos. Como consecuencia de ello los recientes informes de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) sobre el estado de la biodiversidad alertan de que estamos asistiendo a la sexta extinción masiva de especies provocada por la acción del ser humano. Estamos alterando gravemente el equilibrio de la atmósfera y del mar, fuente de la vida.

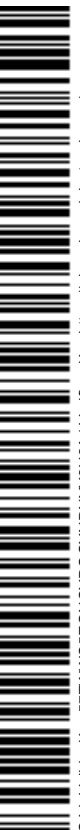
La consecuencia más evidente de que hemos sobrepasado los límites es el calentamiento global por acumulación de CO₂ y otros gases de efecto invernadero que está provocando la Crisis Climática. Pero al mismo tiempo nos enfrentamos a una crisis energética porque la creciente demanda de energía asociada al crecimiento de la economía mundial es superior ya a la capacidad de extracción de energías fósiles y al ritmo actual de crecimiento de las renovables, como nos alerta la Agencia Internacional de la Energía.

Pese a las innumerables Cumbres del Clima, redacción de leyes Contra el Cambio Climático y la elaboración de Planes de Acción por el Clima a nivel municipal, lo cierto es que estamos perdiendo la batalla y no estamos logrando reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera, que siguen creciendo año tras año, alcanzando niveles de acumulación muy superiores a los que ha conocido el ser humano desde que puebla la Tierra.

El informe del Panel internacional de expertos en clima de la ONU de 2018 alerta de que: "Contamos con los recursos y el tiempo suficiente para evitar que el calentamiento global supere 1,5 0C, pero se necesita un esfuerzo sin precedente, en cuestión de energía, industria, transporte, agricultura, ciudades y edificios. Llegar a reducir alrededor de un 45 % la emisiones globales CC)2 de origen humano en 2030 respecto a los niveles de 1990, y lograr el "cero neto " en 2050 " I.P.C.C. 2018, Cumbre mundial del Clima de Katowice.

No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría el desplazamiento y sufrimiento de millones de personas además de la extinción de especies imprescindibles para la vida en la Tierra. En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como el camino de reducción de las emisiones propuesto, es la única forma de proteger la existencia de un futuro.

Una vez más la ciudadanía va por delante de las instituciones. Diversas asociaciones ecologistas, entre ellas Greenpeace o la comunidad científica llevan años alertando de las consecuencias de no respetar los límites de la naturaleza, de producir y consumir por encima de nuestras necesidades y capacidades. En esta ocasión, además, son l@s jóvenes, quienes con Greta Thunberg están encabezando un movimiento que tiene claro que "Nuestra casa está en llamas" por ello van a actuar en consecuencia y exigen justicia climática para tod@s.





Ayuntamiento de Almogía

Arrancaron con el movimiento Fridays for Future, manifestándose y haciendo huelga los viernes para exigir a los gobiernos que actúen contra el cambio climático. El pasado 15 de marzo fueron más allá y convocaron una Huelga Mundial para visibilizar la problemática y reclamar medidas urgentes, Huelga que se repitió el pasado 24 de mayo y de la que hasta la Diputación Provincial se hizo eco, dando difusión a la iniciativa por los medios a su alcance.

Continuando con este impulso, entre el 20 y el 27 de este mes de septiembre se está organizando una nueva Huelga Mundial por el Clima, que en nuestra provincia tendrá su mayor expresión con una movilización en la capital malagueña el día 27, en la que, junto a millones de personas en el mundo, nos uniremos a los jóvenes, a las organizaciones y movimientos sociales para exigir el fin de la era de los combustibles fósiles y el comienzo de una justicia climática para tod@s.

Para que todos los cambios que es preciso emprender sean posibles es condición necesaria que toda la ciudadanía entienda la situación de emergencia en la que nos encontramos.

Por ello, la Declaración de Emergencia Climática sumándonos a los movimientos sociales que trabajan en esta línea, tiene como primera función alertar a la población de la gravedad de la crisis a la que nos enfrentamos y del escaso tiempo de reacción del que disponemos para revertirla.

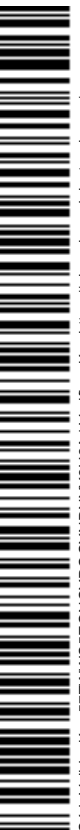
Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis.

Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100% renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria en línea con las indicaciones del informe IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C.

La próxima década va ser decisiva para determinar si la humanidad gana o pierde la batalla para contener el calentamiento global dentro de unos límites que no nos aboquen a una situación catastrófica.

Para cumplir el reto de reducir en un 45 % las emisiones de CO₂ a la atmósfera antes de 2030, necesitamos lograr reducir en un 7% anual el consumo de energía y de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestras ciudades y municipios. Esto implica adoptar medidas de emergencia que es preciso consensuar e implementar con gran rapidez, como nos está pidiendo la comunidad científica y el movimiento mundial por el clima.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenar la emergencia, así como establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar la reducción de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero en el 2035, detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas siguiendo los objetivos y recomendaciones marcadas por los estudios científicos.





Ayuntamiento de Almogía

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almogía se suma a la Declaración de Emergencia Climática en el municipio de Almogía, y adopta los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Declarar el estado de emergencia climática en la provincia de Málaga.
- 2.- Apoyar de forma expresa y activa las movilizaciones que tendrán lugar en la provincia el próximo 27 de septiembre con motivo de la Huelga Mundial por el Clima.
- 3.- Empezar una campaña informativa en la que se explique con claridad a la población de Almogía la realidad de emergencia climática en la que nos encontramos y de cuáles serían las consecuencias de superar el límite de 1,5 0C la temperatura media del planeta.
- 4.- Impulsar el establecimiento de energías renovables en los edificios e instalaciones que dependen de este Ayuntamiento, para que de forma paulatina y en el menor tiempo posible se consiga reducir la Huella de Carbono que tenemos actualmente.
- 5.- Solicitar los medios económicos suficientes a la Diputación Provincial con el objetivo de reducir las emisiones de efecto invernadero, mediante la modernización del parque móvil del Ayuntamiento.
- 6.- Implantar el consumo de productos ecológicos en los diversos actos que se organizan por el Ayuntamiento, alcanzando lo antes posible el pleno suministro agro-ecológico y apoyando el consumo de dichos productos que estén adheridos a la marca promocional Sabor a Málaga.
- 7.- Desarrollar unas Jornadas de Emergencia Climática de la mano de expertos, asociaciones ecologistas, asociaciones de consumidores, la Universidad de Málaga y la ciudadanía en general donde se aborde la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están produciendo, y pueda analizar con más detalle los efectos y las consecuencias para la Provincia y Almogía, así como las soluciones para frenar y mitigar los efectos de la nueva situación de Emergencia.
- 8.- Elaborar un Plan de Emergencia Climática en el municipio de Almogía en base a las conclusiones y soluciones propuestas en las Jornadas de Emergencia Climática propuestas en el punto anterior, estableciendo mecanismos de toma de decisiones ciudadana de carácter vinculante, con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables, siendo necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE ALMOGÍA SOBRE ACTOS DE BIENVENIDA CIUDADANA.- D. Enrique Armijo señala que presenta la moción debido a que los bautizos civiles son una alternativa laica a los religiosos. Propone celebrar al efecto las correspondientes ceremonias. Indica que ya hay municipios en Málaga que los han adoptado y aporta un modelo de Reglamento. D^a María Victoria Romero por el Grupo Popular manifiesta abstención. D^a Antonia García por el Grupo Socialista





Ayuntamiento de Almogía

señala que votarán a favor del punto primero, y el segundo lo dejarán sobre la mesa hasta que el Juzgado de Paz aporte el reglamento. Al mismo tiempo quiere añadir el que se celebren comuniones civiles y renovaciones de votos matrimoniales.

Por el voto favorable de todos los presentes, salvo la abstención de los tres miembros del Grupo Popular, lo que conforma mayoría absoluta, se adopta el acuerdo que sigue:

Los bautizos civiles son 'una alternativa laica cuyo nombre completo es "Ceremonia civil de imposición de nombre" Se trata de un acto cuyo fin es el de dar la "bienvenida democrática" al recién nacido, tradición iniciada ya en la revolución francesa, bajo los principios de libertad, igualdad y respeto.

Por un lado, la ceremonia es una bienvenida democrática al niño/a y un acogimiento a la comunidad. Al mismo tiempo, es un acto de "imposición de Nombre", tal y como establece el diccionario español en su segunda acepción: bautizar es dar nombre a algo

Por tanto, se trata de darle derechos civiles a los ciudadanos y a los miles de madres y padres que han expresado el deseo de que su hija/o pertenezca a una comunidad y que vivan ciertos valores, estimando que sean las administraciones municipales quienes los regulen y les den todo el carácter legal.

En la ceremonia de bautizo civil, se leerá por parte del Alcalde o Concejal la Carta Europea de los Derechos del Niño, y se extenderá un certificado donde hará constancia del nombre del niño/a, así como el compromiso de los progenitores para que sea educado en los valores de paz, libertad, justicia social y de los derechos humanos.

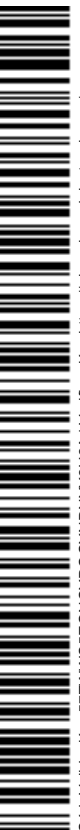
Son numerosas las vecinas y vecinos de nuestro municipio los que han mostrado interés por este acto laico. Un acto social, donde la sociedad civil y su máxima institución local, el Ayuntamiento, tiene que garantizar en su seno la libertad de creencias y de opinión.

En atención a todo lo anterior, se ACUERDA

1º.- El Excmo. Ayuntamiento de Almogía en Pleno acuerda la celebración de las "Ceremonia Civil de Imposición de Nombre", que tendrán lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento o en otras dependencias municipales, si así lo solicitan las/os vecinas/os interesadas/os.

2º.- Así mismo, se acuerda la implantación de las comuniones civiles y las renovaciones de votos matrimoniales.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE ALMOGÍA SOBRE APERTURA DEL PATIO DE CENTRO EDUCATIVO.- D. Enrique Armijo presenta la moción relativa a la apertura del patio de los centros educativos fuera del horario escolar, con el objetivo de optimizar su uso y de alternativa de ocio. Señala así mismo, que dada la carencia de instalaciones deportivas en las barriadas podría ser una solución, siempre previo proyecto, y tras las consultas oportunas a las Asociaciones de vecinos. D^a Mariví Romero, señala que se van a abstener y quiere dejar constancia de la problemática que supone el seguro para esos usos fuera del horario escolar. D^a Antonia García por el Grupo Socialista indica que el tema es complejo debido a que al día siguiente llegan los niños a esos patios, y no se tienen medios suficientes para garantizar que al día siguiente llegan en perfecto estado, al margen de las previsibles acciones de botellón o vandalismo. También indica que Almogía dispone de unas de las mejores





Ayuntamiento de Almogía

instalaciones deportivas de la provincia. D. Enrique Armijo finalmente apunta que lo que propone es un proyecto y una experiencia piloto, y por otro lado que las instalaciones están en el núcleo urbano, y faltan en las Barriadas.

Por el voto a favor del representante de Adelante Almogía, la abstención de los tres miembros del Grupo Popular y el contrario de los restantes miembros, del Grupo Socialista se desestima la moción.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de las resoluciones 1026 a la 1273 de 2019.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Enrique Armijo realiza las siguientes preguntas:

1. Para cuando la dotación de medios de su Grupo Municipal, que solicitó.
2. Si existen o no desfibriladores en la Piscina y del Campo de Fútbol Municipal.
3. Estado de las obras para comedor en Colegio de Los Núñez, y por qué no se han acometido en verano.
- 4.- Por qué no se han restituido los elementos del parque infantil de Los Núñez.
- 5.- Cuando se van a llevar a cabo trabajos de maquinaria del Consorcio en los caminos de Barranco del Sol
- 6.- Si se ponen al servicio de los miembros de la oposición vehículos Municipales. Si es que no, por qué se ponen a disposición de miembros del equipo de gobierno vehículos como el de la Policía que deberían estar cumpliendo su servicio.

Finalmente se contestan oralmente respuestas de preguntas de la sesión anterior a D^a María Victoria Romero, sobre transporte escolar, acondicionamiento del centro escolar al inicio de curso y el acondicionamiento de caminos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión siendo las diez horas de todo lo cual como Secretario, certifico.

V B EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Cód. Validación: 572WWS5EQNCYDCQYNDNY2H2A | Verificación: <https://almogia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6